



Ayuntamiento de Tabernas

CIF: P0408800A

Plaza del Pueblo, 1

04200 Tabernas

DOÑA MARIA DE LAS NIEVES JAEN FRANCO, ALCALDESA – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TABERNAS (ALMERIA),

DECRETO 92 / 2013

En atención a las potestades que me confiere la legislación vigente de Régimen Local, art. 21 de la Ley de Bases con su nueva redacción dada por Ley 11/99, de 21 de abril, HE RESUELTO aprobar las bases para participar en la confección del cartel y portada del libro de Feria y Fiestas 2013 que a continuación se expresan:

BASES PARA CONFECCION DEL CARTEL Y PORTADA DEL LIBRO DE FERIA Y FIESTAS PARA 2013

Primera.- Podrán concurrir al presente concurso cualquier particular.

Segunda.- El cartel deberá ser realizado digitalmente y entregado en formato papel a tamaño A-3, y sin firmar.

Las obras deberán ser originales, inéditas y tener consignado un título.

El participante deberá entregar un sobre cerrado con el título del cartel. En el interior deberá introducir el cartel participante y otro sobre cerrado en el que se indicará el nombre y apellidos del autor o autores, dirección postal, DNI, números de teléfono fijo y móvil, dirección de correo electrónico y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito.

Los participantes presentarán sus proyectos en el Ayuntamiento de Tabernas entre los días **3 a 12 de Julio**.

Tercera.- Una vez seleccionado, se notificará personalmente, al ganador de dicho concurso.

Cuarta.- Es imprescindible que aparezca lo siguiente en el cartel:

“FERIA Y FIESTAS 2013, EN HONOR A LA STMA. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS“ “Del 10 al 15 de Agosto” y obligatorio, el escudo municipal.

Este año por decisión del Equipo de Gobierno, y en su afán de promocionar el turismo relacionado con el cine del lejano oeste, se pide que dicho cartel, sea de temática western.

Quinta.- El diseño interior del libro, correrá por cuenta del Excmo. Ayto. de Tabernas.

registro@tabernas.es

<http://ayuntamientodetabernas.es>



Ayuntamiento de Tabernas

CIF: P0408800A

Plaza del Pueblo, 1

04200 Tabernas

FALLO: El día 15 de Julio de 2013 se publicará el fallo del jurado en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la web www.ayuntamientodetabernas.es y en Facebook (Tabernas Deportes mas Cultura) . Dicho fallo será inapelable y no podrá quedar desierto.

NORMAS FINALES:

Una vez elegido el cartel ganador se solicitará al autor una copia en formato digital con calidad suficiente para reproducir en tamaño A-2.

El cartel ganador pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Tabernas que lo utilizará de la forma que estime oportuno.

La presentación de obras presupone la aceptación de la totalidad de las presentes bases.

Las presentes bases serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Tabernas (www.ayuntamientodetabernas.es) y en Facebook (Tabernas Deporte Mas Cultura)

Dado en Tabernas a 1 de Julio de 2013

registro@tabernas.es

<http://ayuntamientodetabernas.es>